



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **5684-HCD-2021** –
DESPACHO N° 34 COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 5684-HCD-2021; Ref. a: Declarar al Centro de Instrucción y Formación de Infantes de Marina (CIFIM) como Sitio Histórico de Berazategui; Y

CONSIDERANDO

Que la Agrupación Héroes de Malvinas de Berazategui, Historia y Naturaleza (Miembro de la Asamblea de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola), Instituto para la Defensa del Parque Pereyra Iraola, ATE (Asociación Trabajadores del Estado) Sección Berazategui, CTA Autónoma de Berazategui, informan que dentro del territorio del Distrito de Berazategui en la Localidad de Pereyra, dentro del parque se encuentra una ex instalación emblemática militar, que cumplió un rol logístico, fundamental en la instrucción de los infantes que lucharon en el conflicto en las Islas Malvinas en el año 1982;

Que el Centro de Instrucción y Formación de Infantes de Marina (CIFIM), dependiente del BIM 3 de La Plata (hoy base de Guardaparques, quienes custodian el Parque Provincial Pereyra Iraola Reserva Mundial de Biosfera) quien recibía a los futuros conscriptos que cumplirían con el Servicio Militar en la Infantería de Marina, para realizar las instrucciones y luego ser derivados a los lugares con destino definitivo;

Que son innumerables los testimonios de personas que han pasado por ese lugar y que rememoran el rol de la instrucción que tuvo esa Institución, pero lo más importante es que todo conscripto infante de Marina que estuvo en las Islas Malvinas provenientes de todas las Provincias Argentinas pusieron sus pies en el lugar antes mencionado;

Que es fundamental que no se borre de la memoria popular a quienes lucharon por el territorio, que los espacios donde exista algo de historia al respecto sean parte del testimonio vivido de aquellas épocas, comprendiendo que de no ser así, con el pasar de las generaciones, si no hay lugares testigos donde recordar los hechos concretos, todo terminará en el olvido y lo menos deseado, el triste final será al no tener memoria colectiva, lugares y sitios de referencia se produzca la indeseable entrega definitiva de las Islas Malvinas;

Que como Organizaciones comprometidas con las causas sensibles, los bienes comunes, la Memoria, La Verdad y La Justicia, vean con agrado la posibilidad de dicho pedido;

Que declarar "Sitio Histórico del Partido de Berazategui" sería rememorar el difícil momento como fue el conflicto armado del año 1982, no solo para los berazateguenses si no para todas las personas que se acercan de los diferentes rincones de la Patria, recordando historias y anécdotas buenas y malas de la época donde el servicio militar era obligatorio en la nación, marcado por hechos trágicos que determinaron un antes y un después.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 6118

ARTICULO 1°: DECLARASE al predio del ex Centro de Instrucción y Formación de Infantes de Marina (CIFIM) ubicado en el Parque Pereyra Iraola como "Sitio Histórico, Cultural y Educativo de Berazategui".-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras deDiputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a la Asociación Historia y Naturaleza (miembro de Asamblea de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola), Instituto para la Defensa del Parque Pereyra Iraola, Organización gremial ATE Seccional Berazategui y CTA Autónoma de Berazategui; Agrupación Héroes de Malvinas de Berazategui, y a todas las Instituciones de Bien Público del Distrito.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5684-HCD-2021.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 16 de Diciembre de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **ROMIO MARCELO ALEJANDRO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

16/12/2021